

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-023-2024. Acta número cero veintitrés correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinticinco de abril del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con veintidós minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (en su doble condición como Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i.) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Ausentes con justificación: Marcos Castillo Masís y Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. Mauricio Batalla Otárola, Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón y Roy Delgado Alpízar. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Buenas tardes. Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria 23-2024 de fecha 25 de abril del 2024. Con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción de los Directores Marcos Castillo y Leandra Quesada. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 23-2024. ----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 1. Revisión, aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura de aprobación del orden del día. ¿Alguna observación? Don Efraím. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes, don Mauricio. Solicito incluir dos oficios para ser valorados el día de hoy, el DIE-10-2024-0395 y el DIE-10-2024-0396, estos son para solicitar los permisos sin goce de salario de la señora Magally Mora y don Carlos Carvajal, para que sean vistos el día de hoy por el Consejo. ----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Votaríamos así el orden del día con las

modificaciones solicitadas por don Efraím. Si estamos de acuerdo, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 23-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 22-2024 de fecha 22 de abril del 2024. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 2. Lectura y aprobación del acta. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del acta 22-2024 de fecha 22 de abril del 2024. ¿Observaciones? ¿Abstenciones? Yo me tengo que abstener, porque yo no estuve en la sesión pasada, ¿alguna observación adicional? sino por favor, si están de acuerdo en aprobar el acta votan y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 22-2024 de fecha 22 de abril del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Presentación Informe del proyecto de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón (Juan José Madriz). Oficio DIE-07-2024-0383 de fecha 22 de abril 2024, recibido el 23 de abril 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Presentación Informe del proyecto de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. Oficio DIE-07-2024-0383 de fecha 22 de abril del 2024. ¿Alguna observación o comentario? Sí, don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si, previo tuvimos la presentación del ingeniero Madriz de la Unidad, excelente la presentación, lo que a mí me gustaría, bueno lo que desearía es que de cada dos meses nos den un informe de cómo va el avance del fideicomiso, del proyecto, sí, bueno no del avance del proceso del nuevo fideicomiso para poder dar seguimiento a eso. Gracias. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Gracias, nada más hacer una observación, no sería un nuevo fideicomiso, sino un nuevo proyecto, ya estaríamos viendo cuál es la manera de llevarlo a cabo o adelante, don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí gracias, don Mauricio. Si, en complemento a lo que acaba de decir el compañero don Federico, también propongo que nos presente un informe del horizonte de tiempo del proyecto en las diferentes fases, por ejemplo, sabemos que estamos en una fase de optimización, luego vendrá la fase de expropiaciones, luego la de diseño, entonces como no quedó tan claro y se vio rápidamente, hoy, que nos dé un informe mensual puede ser de en qué etapa estamos y qué falta. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Ok, entonces serían 3 acuerdos. Número 1, dar por recibido la presentación del informe de la Unidad Ejecutora, número 2, que cada dos meses nos den el seguimiento de por dónde vamos el proyecto y número 3 un cronograma con hitos y actividades que nos pueden estar dando cada tres meses para saber de qué estos hitos y actividades del cronograma están siendo fielmente cumplidos y a cabalidad. Si estamos de acuerdo en este acuerdo, por favor votaríamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 3: Dar por recibido la presentación del informe de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4: Solicitar a la Unidad Ejecutora San José- San Ramón presentar un informe de seguimiento sobre el avance del proyecto al Consejo de Administración cada dos meses. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5: Solicitar a la Unidad Ejecutora San José- San Ramón presentar un cronograma con hitos y actividades para conocer si están siendo fielmente cumplidos y a cabalidad cada tres meses. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Solicitud de aprobación de conciliación Ordinario Laboral del señor Freddy Parra Sánchez Expediente No. 17-001251-0166-LA. Oficio DIE-10-2024-0390 de fecha 23 de abril 2024, recibido el 24 de abril 2024, suscrito por el

señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 3.2. Solicitud de aprobación de conciliación ordinario laboral del señor Freddy Parra Sánchez, expediente No.17 001251-0166-LA. Oficio DIE-10-2024-0390 de fecha 23 de abril del 2024. ¿Observaciones o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva? Si no hay preguntas o comentarios. Votaríamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 6: Aprobar la propuesta de conciliación presentada por la Dirección de Gestión del Recurso Humano mediante el oficio GRH-29-2024-0264 (0075) de fecha 22 de abril de 2024, dirigido a los miembros del Consejo de Administración, y según el expediente digital en el cual constan los antecedentes del presente proceso, siendo que el Estudio Técnico 2023-087 del 12 de mayo de 2023 remitidos a este órgano colegiado con el oficio DIE-10-2024-0390 (0015) del 23 de abril de 2024, según corresponde reconocer al demandante **únicamente la suma de ¢12 285 442,87 (doce millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 87/100)** por concepto de reconocimiento de diferencias salariales, caso contrario a que la parte Actora, el señor Freddy Parra Sánchez y su Representante Legal, no estén satisfechos con lo resuelto, lo procedente es continuar con la etapa de juicio .**ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3. Solicitud de permiso sin goce salarial de la funcionaria Magally Mora Solís. Oficio DIE-10-2024-0396 de fecha 25 de abril 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. ----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 3.3. Solicitud de permiso sin goce salarial de la funcionaria Magally Mora Solís. Oficio DIE-10-2024-0396 de fecha 25 de abril del 2024. ¿Observaciones o comentarios? Si no hay observaciones, comentarios. ¿Estamos de acuerdo? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva? Votaríamos y en firme. -----

ACUERDO 7: Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2024-0267 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 23 de abril de 2024, se otorga aprobación al permiso sin goce salarial solicitado por la señora Magally Mora Solís, a partir del 01 de mayo de 2024 hasta inclusive el 07 de mayo de 2026, período de culminación de la Administración Rodrigo Chaves. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.4. Solicitud de permiso sin goce salarial del funcionario Carlos Carvajal Fernández. Oficio DIE-10-2024-0395 de fecha 25 de abril 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 3.4. Solicitud de permiso sin goce salario del funcionario Carlos Carvajal Fernández. Oficio DIE-10-2024-0395 de fecha 25 de abril del 2024. ¿Observaciones o comentarios? Si no hay observaciones, comentarios. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva? Votaríamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 8: Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2024-0268 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 24 de abril de 2024, se otorga aprobación al permiso sin goce salarial solicitado por el señor Carlos Carvajal Fernández, a partir del 01 de mayo de 2024 hasta inclusive el 07 de mayo de 2026, período de culminación de la Administración Rodrigo Chaves. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución del Reclamo Administrativo interpuesto por Also Frutales S.A., sobre el cobro de intereses moratorios, Facturas números 326, 327, 339, 331, 332, 365, 366, 379, 393, 125, 126, 120, 136, 148, 191, 192, 193, 194, 311, 553, 554, 555, 556, 743. Oficio GAJ-15-2024-0352 de fecha 19 de abril 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez Gonzáles y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Proyecto de resolución del Reclamo Administrativo interpuesto por Also Frutales S.A., sobre el cobro de intereses moratorios, Facturas números 326, 327, 339, 331, 332, 365, 366, 379, 393, 125, 126, 120, 136, 148, 191, 192, 193, 194, 311, 553, 554, 555, 556, 743. Oficio GAJ-15-2024-0352 de fecha 19 de abril del 2024. ¿Observaciones o comentarios? Si no hay observaciones o comentarios, ¿estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Sí fuese así, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 9: En el reclamo por concepto de actualización monetaria (en sentido laxo) por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias de la ejecución del contrato de obra pública de la Licitación Pública No. 2014LA-000016- 00CV006 “Mantenimiento Rutinario sin Maquinaria Especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 10, Zona 2-1 Liberia” en lo que corresponde a las facturas Nos. 326, 327, 339, 331, 332, 365, 366, 379, 393, 125, 126, 120, 136, 148, 191, 192, 193, 194, 311, 553, 554, 555, 556, 743: **1.** Declarar sin lugar el reclamo por actualización monetaria por daños y perjuicios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A pues en lo que se refiere a las facturas Nos. 326, 327, 339, 331, 332, 365, 366, 379, 393, 125, 126, 120, 136, 148, 191, 192, 193, 194, 311 pues el derecho para reclamarlos se encuentra prescrito, en lo que se refiere a las facturas Nos. 553, 554, 555, 556 no existió atraso en el pago de las mismas y en lo referido a la factura No. 743 se encuentra en trámite de pago de los intereses determinados, según se resolvió en la resolución en firme RES-CA-0106-2023, por lo que no procede el variar lo ya resuelto. **2.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica:

info@alsocr.com. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5.1. Aclaraciones referentes a las manifestaciones públicas realizadas por el Ministro de Obras Públicas y Transportes respecto al proceso de seguimiento de las disposiciones contenidas en el informe DFOE-CIU-IF-00010-2022, Nos. 06695 - 06693. Oficios DFOE-SEM-0768/ DFOE-CIU-018 de fecha 19 de abril 2024, recibido el 22 de abril 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública y la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 5. Correspondencia. Artículo 5.1. Aclaraciones referentes a las manifestaciones públicas realizadas por el Ministro de Obras Públicas y Transportes respecto al proceso de seguimiento de las disposiciones contenidas en el informe DFOE-CIU-IF-00010-2022, Nos. 06695 - 06693. Oficios DFOE-SEM-0768 / DFOE-CIU-018 de fecha 19 de abril del 2024, recibido el 22 de abril del 2024, remitido por la Contraloría General de la República. Yo sí voy a hacer un comentario, yo voy a responder a la Contraloría General de la República sobre su nota enviada, considero que este Ministro no ha dado ninguna información incorrecta, podemos tener criterios diversos, pero, yo le voy a presentar a este Consejo y a la Contraloría General de la República, la respuesta pertinente, sin algo más que comentar y si no, nada más daríamos por recibida la nota de la Contraloría. -----

ARTÍCULO 5.2. Reclasificación en los registros viales de rutas. Oficio SPS-2024-341 de fecha 18 de abril 2024, recibido el 19 de abril 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 5.2. Reclasificación en los registros viales de rutas. Oficio SPS-2024-341 de fecha 18 de abril del 2024, recibido el 19

de abril del 2024, remitido por la Secretaría de Planificación Sectorial. ¿Comentarios u observaciones? Daríamos por recibido, nada más. -----

CAPÍTULO VI. Asuntos de los señores (as) Directores (as). -----

Capítulo 6. Asuntos de los Señores Directores. ¿No sé si hay asuntos? Sí, don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, gracias don Mauricio. A solicitud de la jefatura de su despacho, yo propongo el día de hoy y solicito se apruebe la ampliación del acuerdo 17, tomado en la Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2024, ACA-01-2024-0133, para que se entienda que también se incluye el reconocimiento del tiempo extraordinario por parte del Conavi, mientras no estén formalizados los convenios de préstamo de los funcionarios que están colaborando en su despacho.

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Muy amable, don Pablo. ¿Observaciones, comentarios? Quisiera por favor, que quedara como en firme el acuerdo que don Pablo acaba de proponer. Si fuese así, estamos todos de acuerdo. Votaríamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 10. Aprobar la ampliación del acuerdo 17 tomado en la sesión ordinaria del 14 de marzo del 2024 (ACA-01-2024-0133) para que se entienda que también se incluye el reconocimiento del tiempo extraordinario por parte del Conavi mientras no estén formalizados los convenios de préstamo de los funcionarios que están colaborando en el despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 6.1. Revisión de Evaluación del Desempeño del período 2023 del puesto de Alta Dirección Pública. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 6. Artículo 6.1. Revisión de Evaluación del Desempeño del período 2023 del puesto de Alta Dirección Pública. ¿Comentarios u observaciones? No. Se ha evaluado y se ha comentado en este Consejo y consideramos que no se debe reevaluar la evaluación del desempeño 2023 del puesto de la Alta Dirección Pública. Eso lo acordamos antes de Sesión.

No sé, ¿si hay alguna otra comentario u observación? No, si fuese así, entonces nada más, votaríamos sí, para que esto quede firme de que no hay alguna reevaluación, sino que se mantendría la evaluación que se había dado anteriormente. Gracias. Votamos y en firme. -----

ACUERDO 11. No existe alguna reevaluación, por lo que se mantiene la evaluación que se ha dado. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete con treinta y un minutos, el señor Presidente Mauricio Batalla, levanta la sesión. Gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos, el señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, levanta la sesión. -----